

Expediente

1256 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1150 - Cablex SA - Solicitar servicios existentes en la zona de Ruta Interbalnearia KM43.500 Villa Argentina CANELONES. Adjunta nota y ubicación.-		
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA		
Solicitud	Nombre o Razón social:	CABLEX S.A.	
	Fecha ingresado:	15/10/2020	
	Información req.:	Adjunto nota y ubicación de un tramo en CANELONES, para solicitar servicios exis...	
	Número:	01150	
	CI:	210436100010	
Extractado			
SIP:1150 - Cablex SA - Solicitar servicios existentes en la zona de Ruta Interbalnearia KM43.500 Villa Argentina CANELONES. Adjunta nota y ubicación.-			
Decreto			

Montevideo, 11 de noviembre de 2020.

R.S.G. N° 199/2020

VISTO: la petición formulada por CABLEX S.A, en la cual solicita información relacionada con los servicios existentes en la zona de Ruta Interbalnearia KM 43.500 Villa Argentina Canelones, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Región Centro, Jefatura Técnica Canelones Este, brindan la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/20 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por CABLEX S.A, en la cual solicita información relacionada con los servicios existentes en la zona de Ruta Interbalnearia KM 43.500 Villa Argentina Canelones.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente,

archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 12/11/2020 15:34:47 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 12/11/20 17:31